

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8701** *RELEVANT TRAFFIC SPAIN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*WALVA MARKETING ONLINE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de la sociedad RELEVANT TRAFFIC SPAIN, S.L.U. y el socio único de la sociedad WALVA MARKETING ONLINE, S.L.U. han decidido ambos, con fecha 30 de junio de 2015, la fusión por absorción de la sociedad WALVA MARKETING ONLINE, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de RELEVANT TRAFFIC SPAIN, S.L.U. (Sociedad Absorbente) con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que los acuerdos de fusión se han adoptado en cada una de las sociedades que participan en la fusión por el mismo socio único, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social, el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión así como el resto de documentos a los que pudieran tener derecho de conformidad con lo previsto en la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 30 de julio de 2015.- Michael Kleindl, representante persona física del socio único de Walva Marketing Online, S.L. y Administrador Único de Relevant Traffic Spain, S.L.

**ID: A150036962-1**